

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Boletín Técnico N. °003 – 04 de julio de 2025

En cumplimiento de la Resolución N.º 000093 del 26 de febrero de 2025, mediante la cual se expidió la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales, y de conformidad con el artículo 9º que establece las funciones del Comité Organizador Nacional, y de acuerdo a lo establecido en el apartado "CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES A LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025", publicado por la coordinación nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, se emite el presente boletín con la siguiente información:

1. EVALUACION Y DESIGNACION DE SEDES FASES REGIONALES

1.1 Regional Caribe 1

Para el desarrollo del regional Caribe 1, se recibió la postulación en conjunto por parte de los municipios Riohacha y Dibulla, ubicados en el departamento de La Guajira.

Una vez realizada la visita técnica por parte de la comisión evaluadora del Ministerio del Deporte y revisado el documento de postulación, se determinó lo siguiente:

Nº	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	16,00
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	16,00
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,00
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	9,33
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	7,33
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	5,00
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		78,33

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se designa como sede del regional Caribe 1, a los municipios de **Riohacha y Dibulla**.

1.2 Regional Caribe 2

Para el desarrollo del regional Caribe 2, se recibió la postulación en conjunto por parte de los municipios Cerete y Lorica, ubicados en el departamento de Córdoba.

Una vez realizada la visita técnica por parte de la comisión evaluadora del Ministerio del Deporte y revisado el documento de postulación se determinó lo siguiente:

N°	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	16,00
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	14,67
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,00
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	7,33
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	1,67
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		69,33

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se designa como sede del regional Caribe 2, a las ciudades de **Cerete y Lorica**.

1.3 Regional Orinoquia

Para el desarrollo del regional Orinoquia, se recibió la postulación de las siguientes ciudades:

- 1.3.1 Aguazul – Casanare
- 1.3.2 Villavicencio – Meta

Una vez realizada la visita técnica por parte de la comisión evaluadora del Ministerio del Deporte a la ciudad de Villavicencio y revisado el documento de postulación de Aguazul, se determinó lo siguiente;

1.3. 1 Aguazul – Casanare

Nº	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	18,67
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	10,67
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,67
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,67
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,50
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	0,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		71,50

1.3.2 Villavicencio – Meta

Nº	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	18,67
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	18,67
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	10,00
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,67
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	10,00
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	5,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	5,00
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		89,67

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se designa como sede del regional Orinoquia, a la ciudad de **Villavicencio**.

1.4 Regional Amazonia

Para el desarrollo del regional Amazonia, se recibió la postulación de la ciudad de Puerto Carreño, ubicada en el departamento del Vichada.

Una vez realizada la visita técnica por parte de la comisión evaluadora del Ministerio del Deporte y revisado el documento de postulación se determinó lo siguiente:

N°	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	17,33
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	13,33
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	4,67
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,67
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,50
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	1,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	10,00
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		70,17

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se designa como sede del regional Orinoquia, al municipio de **Puerto Carreño**.

1.5 Regional Eje Cafetero

Para el desarrollo del regional Eje cafetero, se recibió la postulación del Municipio de Apartadó, ubicado en el departamento de Antioquia.

Una vez realizada la visita técnica por parte de la comisión evaluadora del Ministerio del Deporte y revisado el documento de postulación se determinó lo siguiente:

N°	ACTIVIDAD	Resultado Evaluación
1	Escenarios Deportivos <i>Puntaje Máximo 20%</i>	14,67
2	Alojamiento <i>Puntaje Máximo 20%</i>	16,00
3	Alimentación <i>Puntaje Máximo 10%</i>	8,00
4	Transporte <i>Puntaje Máximo 10%</i>	6,00
5	Capacidad Instalada De Servicios Médicos Y Saneamiento Básico <i>Puntaje Máximo 10%</i>	7,33
6	Accesibilidad A Personas Con Movilidad Reducida <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
7	Condiciones De Seguridad <i>Puntaje Máximo 5%</i>	4,00
8	Experiencia En La Organización Y Desarrollo De Eventos Multideportivos <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
9	Entidad Territorial Que No Ha Sido Sede Del Evento Multideportivo <i>Puntaje Máximo 5%</i>	3,00
10	Compromisos De La Ciudad Sede <i>Puntaje Máximo 10%</i>	5,00
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION		71,00

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se designa como sede del regional Eje Cafetero, al municipio de **Apartadó**.

2. DESIGANCIÓN DE SEDES PARA LAS OTRAS FASES REGIONALES

La coordinación nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, adelantará las acciones y visitas técnicas correspondientes durante el mes de julio de 2025, para definir la sede de los regionales que no se relacionaron en el presente documento.

- ✓ Regional Centro Oriente
- ✓ Regional Centro Sur
- ✓ Regional Pacifico

Una vez se definan estas sedes se emitirá un nuevo boletín técnico, con la información y evaluación correspondiente.

Cualquier inquietud o información adicional que tenga frente al desarrollo de las fases de competencia y asignación de Cupos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, podrá visitar nuestra página web <https://www.juegosintercolegiados.com/>

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Diego Fernando Vásquez – Coordinador Técnico Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales 

Proyectó: Daniel Alberto Barreto Santiago – Contratista GIT Deporte Escolar 